

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bienes objeto de la subasta:

—Piso o vivienda urbana número 91, piso quinto derecha, tipo F, sito en la calle de Hermanos Hircio número 6 de Logroño con una superficie útil de 94,79 m². valorado pericialmente en la cantidad de 3.902.315 pesetas.

Dado en Logroño, a once de octubre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

3410

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo seguido con el número 410-84 instado por "Caja Provincial de Ahorros de La Rioja" representado por el Procurador Sr. Toledo, contra don Ernesto Portero Blas y doña Gregoria González, cuyo últimos domicilios fueron el primero en Melilla en la calle Almódobar número 15 y en Cortes, calle Estación número 12, y hoy en ignorados paraderos, en reclamación de 487.706 pesetas de principal y 200.000 pesetas que se calculan para gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, se ha acordado citar de remate, por medio del presente, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, bajo los apercibimientos legales. Les han sido embargados los siguientes bienes La parte que corresponda del sueldo, complementos y demás retribuciones en general que perciba como Sargento de la Guardia Civil.

Dado en Logroño, a 10 de octubre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

3417

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 384 de 1981, instados por Entidad "Aridos y Hormigones Cortes, S. L." contra Entidad "Construcciones Viricolás del Norte, S.A." sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 6.186.124 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de 20 días y por el precio de tasación con la rebaja del 25 por 100 los bienes embargados a la demandada y que después se dirán, la que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 1985, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y con la rebaja del 25%.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja indicada.

Tercera.— Que la postura podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bienes objeto de la subasta:

—Vivienda o piso tipo E de la planta tercera del número 5 de la calle Alférez Provisional de esta Capital, y que asimismo da a la calle Sagastuy, con una superficie útil de 125,80 m². valorado pericialmente en la cantidad de CINCO MILLONES DE PESETAS.

—Plaza de garage señalada con el número 22 de la misma casa, de planta segunda del sótano, valorada pericialmente en la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS.

Dado en Logroño, a 15 de octubre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

3426

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio num. 461 de 1984, instancia de doña María Paz Vallejo Cabezón y doña Sol Esther Vallejo Cabezón, ambas mayores de edad, solteras empleadas y con domicilio en la casa núm. 11-1º de la calle Jorge Vigón de Logroño, sobre reanudación de tracto registral interrumpido del cincuenta por ciento del inmueble urbano que se describe a continuación:

"1º.— URBANA.— Casa en la Plaza de la Constitución hoy de los Héroes del Alcázar de Toledo número 3 que mide 22 metros 62 decímetros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja con tienda, tres pisos y desván y linda: por su derecha entrando al Norte, casa de Purificación Sáenz de Santa María; por la izquierda al Sur, casa de los herederos de don Ignacio Barrio; por su frente o Este, plaza dicha; y por su espalda u Oeste, trastero de la casa de los herederos de don Ignacio Barrio. La descrita finca aparece inscrita a favor de doña Juana Cabezón del Barrio, cuya primera copia se verificó el 21 de julio de 1942, en el Tomo 528 del Archivo, Libro 8º de esta Capital, al folio 186, finca núm. 103, inscripción quinta.

2º.— URBANA: Casa número dos de la Plaza de los Héroes del Alcázar de Toledo antes de la Constitución compuesta de planta baja y tres pisos, lindante, por Norte o derecha entrando, herederos de don Cayetano García; por Oriente o frente, la misma Plaza; por Mediodía o izquierda, la casa anterior número uno de dicha Plaza y por Poniente o espalda, herederos de don Celedonio Rodríguez. Inscrita a favor de doña Juana Cabezón del Barrio, en fecha 16 de septiembre de 1933, en el tomo 66 del Archivo, libro 116, de esta Capital, al folio 41, finca número 6.114, inscripción tercera".

Y por medio del presente se cita a los herederos des conocidos de doña Juana Cabezón del Barrio, a cuyo favor aparece inscrita la finca, a los herederos de doña María del Pilar y doña Felipa Cabezón del Barrio, a su vez herederos de la anterior, de quienes procede, que fallecieron en Logroño, el 9 de agosto de 1956 y 6 de septiembre de 1959, y asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño a 3 de septiembre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

3341

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.